FINIQUITO PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO Y PROHIBICION

Señor Subgerente:

Por escritura pública otorgada en la Notaría de Antofagasta de doña María Soledad Lascar Merino de fecha 9 de Noviembre del año 2010, repertorio Nº8733/2010, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile el cumplimiento de cualquier obligación que don ROLANDO SAMUEL ZURITA RIVAS, haya contraido o contrajere en el futuro con el Banco, las obligaciones derivadas de avales otorgados por el mismo Banco a créditos concedidos o que se le concedan por terceros y también de cualquier otra obligación que por cualquier causa o motivo adeude o llegare a adeudar al Banco, sea directa o indirectamente, como deudor principal o como obligado a su pago, como fiador, codeudor solidario, avalista o de otra manera, don ROLANDO SAMUEL ZURITA RIVAS, constituyó Prenda Sin Desplazamiento de Primer grado sobre:

1.- Un Bus (taxibus) marca Mercedes Benz (Brasil), modelo LO 914 año 2005, motor diesel turbo intercooler 4 cilindros en línea serie Nº 904924-607604, potencia 150 CV a 2200 rpm, chasis Nº 9BM688276-5B-392990, carrocería Neobus, color blanco, azul, celeste, capacidad actual 30 velocidades, cuya inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados es YG.5534-6

Dicho bien se encuentra ubicado en calle Montevideo número ciento veintiuno, de la cuidad de Antofagasta.

El bien dado en prenda fue adquirido en la suma de \$23.000.000, según tasación N°025-2010-14791.

El extracto de la escritura de Prenda se publicó en el Diario Oficial del día 01 de diciembre de 2.010, el que fue presentado para su correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados ante el Registro Civil e Identificación de Antofagasta con fecha 17 de noviembre de 2010, según consta de la copia de la solicitud Nº 494231.

Con el merito de los antecedentes relacionados, el abogado infrascrito estima que la Prenda Sin Desplazamiento así constituída esta en forma y es plenamente eficaz.

ENRIQUE KALWITZ PÉREZ Abogado Servicios no Exclusivos

Antofagasta, 10 de diciembre de 2010